

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

R. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Título: Capacitaciones en ética pública por módulos.

Temas:

1. Principios básicos de ética y transparencia.
2. Valor y ética, el dilema.
3. Los efectos del dilema.
4. La ética es una decisión.
5. La ética del servidor público.
6. Ética y función pública.
7. Calidad en la gestión pública.

Materia de la convención relacionada: artículo III medidas preventivas.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:

R. Se trata de jornadas de capacitación realizadas con frecuencia mensual desarrollando temas específicos en ética pública, ética aplicada con ejemplos prácticos. Consideramos que es una buena práctica que se sostiene bajo la premisa de mantener siempre los procesos formativos y mejorarlos cada año incluyendo nuevas temáticas o ampliando las existentes.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

R. Desarrollamos estos procesos de capacitación como rectores en ética pública con la responsabilidad de proveer del conocimiento y herramientas a los servidores públicos de cara a la eficacia y eficiencia. Pretendemos abordar las faltas recurrentes al Código de Ética, por situaciones que se reflejan en medios digitales y el acontecer nacional.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

R. Se tomó en cuenta el contexto actual, los recursos con los que contamos (de personal y económicos) de igual modo se tomó de referencia jornadas de capacitación que realizan los organismos internacionales en formato virtual, la legislación en la que nos basamos es el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos.

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

R. Al utilizar formato virtual no se requieren recursos financieros pues la entidad cuenta con una plataforma para tal fin, el recurso humano que participó para implementarlo está conformado por 3 personas del equipo de la entidad.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?

R. El resultado final esperado es generar mayor conocimiento y comprensión de las normas que rigen el comportamiento ético de todo servidor público, propiciar cambios de conducta que nos permitan reducir las denuncias y procesos por faltas a la ética y conflictos de interés que puedan devenir en actos de corrupción, hemos impactado un número importante de colaboradores del Estado, han participado más de 2000 personas en las jornadas.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

R. Si puede ser replicada y adaptada a otros países y estamos a disposición para brindar asistencia en caso de ser necesario. Punto de contacto Carmen Montenegro cmontenegro@antai.gob.pa

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

R. La encargada de dar seguimiento es la Dirección de Transparencia y la actividad se realiza durante siete meses al año, recibimos comentarios de los participantes para oportunidades de mejora.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

R. Un aprendizaje es que hay que mantener los procesos formativos y ampliar la oferta, adaptándonos al contexto actual, implementando sistemas de educación continua en formatos híbridos y/o virtuales/presenciales. El mayor desafío para su implementación la brecha digital que persiste en algunas áreas de nuestro país que impide llegar a más personas.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

R. El canal de you tube ANTAIPANAMA: <https://www.youtube.com/@antaipanama4779>

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

R. Carmen Montenegro Directora de Transparencia cmontenegro@antai.gob.pa